

diente respectivo y haciendo una baja (tanto por ciento) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio, ya aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 12 de enero de 1974.—El Ingeniero Director Gerente.—367-A.

Resolución de la Comunidad «Patria» de Huerta de Arriba y otros (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Esta Comunidad, debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación y sirviendo de base los pliegos de condiciones facultativo del citado Servicio y el de económico-administrativas aprobadas por los representantes de los pueblos de la Comunidad, tiene acordado, enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de 100 pinos silvestres, verdes, con un volumen de 173 metros cúbicos de madera en pie, señalados para el año forestal 1973-74, en el monte número 277, denominado «Patria», por el precio de tasación de 597.200 pesetas y precio índice de 746.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de juntas de la Comunidad, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este mismo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo

que al final se expresa, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de constitución de fianza provisional, en la cuantía del 5 por 100 del importe de la tasación, declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad e incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad, hasta las once horas del día anterior a la celebración de la subasta, en Ayuntamiento de Huerta de Arriba.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, a la misma hora y con iguales condiciones. Los gastos de anuncios y demás inherentes a esta subasta serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de y con residencia en en representación de en relación con la subasta de 100 pinos, verdes, con un volumen de 173 metros cúbicos en el monte Patria, ofrece la cantidad de (.....) pesetas.

(Fecha y firma.)

Huerta de Arriba, 15 de enero de 1974.
El Alcalde, B. Martín.—355-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ORGAZ

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 167 de 1973, a instancia de don Ramón Garoz de la Cruz, Procurador de los Tribunales ejerciente en este partido judicial hasta el 31 de agosto de 1973, para devolución de la fianza prestada, y en el que se ha acordado anunciar que desde esta fecha ha causado baja a petición propia como tal Procurador, y a efectos de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere, y, en caso negativo, se acordará su devolución transcurrido dicho término.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, firmo el presente en Orgaz a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—588-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 10 de enero de 1974 por el buque «Nuevo Machichaco», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1.769, al «Euskal-Berria», de la matrícula de Pasajes, de la 3.ª lista, folio 2.253.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Dario Román Martínez.—560-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1973 por el buque «Hermanos Soler», de la matrícula de Alicante, folio 1.848, al «Madre de la Paz», de la matrícula de Alicante, folio 1.765.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—585-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1973 por el buque «Sidi Bourrakia», de la matrícula de Gijón, folio 1.875, al «Carmen Baeza Segunda», de la matrícula de Málaga, folio 2.691.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—584-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1973 por el buque «Guardiola Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.876, al «Francisco Crespo» de la matrícula de Ceuta, folio 1.497.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—583-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1973 por el buque «Angelito Rodenas», de la matrícula de Alicante, folio 1.625, al «María Dolores», de la matrícula de Lanzarote, folio 996.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—582-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1973 por el buque «Serrano Hermanos», de la matrícula de Almería, folio 167, al «Pallus», de la matrícula de Alicante, folio 1.732.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—581-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1973 por el buque «Montero Hermanos», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 585, al «Ginés y García», de la matrícula de Alicante, folio 1.929.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia

General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—580-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1973 por el buque «Monte Jaizquibel», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.408, al «Palma», de la matrícula de La Coruña, folio 2.365.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—579-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1973 por el buque «Ifach de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.796, al «Danubio Azul», de la tercera lista de Málaga, folio 2.719.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—578-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1973 por el buque «Golondrin», de la matrícula de Gijón, folio 191, al «Riva», de la matrícula de Gijón, folio 218.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo

de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—577-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1974 por el buque «Nueva Melchora», de la matrícula de Alicante, folio 1.865 al «Pascual Baldo», de la matrícula de Alicante, folio 1.864.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—576-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1973 por el buque «Atrevido», de la matrícula de Vigo, folio 7.802, al «Mar Galaico», de la matrícula de Vigo, folio 2.010.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—575-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1973 por el buque «Hermanos Vaqueiro», de la matrícula de Vigo, folio 9.405, al «Playa de Rodeiro», de la matrícula de Gijón, folio 1.908.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—593-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1973 por el buque «Terranova», de la matrícula de La Coruña, folio 2.687, al «Uzturre», de la matrícula de Vigo, folio 5.783.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—592-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1973 por el buque «Carrulo», de la matrícula de Vigo, folio 8.185, al «Farpesca», de la matrícula de Vigo, folio 8.702.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—591-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1973 por el buque «Playa de Santo do Mar», de la matrícula de Gijón, folio 1.703, al «F. Ferrer», de la matrícula de Vigo, folio número 8.312.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—590-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1973 por el buque «Robrisa», de la matrícula de Vigo, folio 8.764, al «Las Nieves», de la matrícula de Vigo, folio 7.202.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—589-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1973, por el buque «Rio Oitaven», de la matrícula de Gijón, folio 1.849, al «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—588-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de diciembre de 1973 por el buque «Estrella do Mar», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al «Norte», de la matrícula de Vigo, folio 8.818.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—587-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1973, por el

buque «Almuña II», de la matrícula de Vigo, folio 8.729, al «Lola Calvo», de la matrícula de Bayona, folio 2.620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—586-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1974 por el buque «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8.574, al «López Romero», de la matrícula de Vigo, folio 8.448.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1974.—
El Juez, José Bruno Otero Deus.—594-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA.

Por el presente se notifica a don Georges Barbato, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas 294/73, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Simca», matrícula 9833 CU 13, y en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración. Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Administrador.—617-E.

Por el presente se notifica a don Tomasa Okamoto, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas 295/73, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Fiat», matrícula I. Roma 895350, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración. Barcelona, 19 de enero de 1974.—El Administrador.—619-E.

Por el presente se notifica a don Antonio Rodríguez, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas 381/73, como consecuencia de la no reexportación de un automó-

vil «Ford Taunus», matrícula H-882-T, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Administrador.—618-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a don Josef Osterried, con último domicilio en Jerez de la Frontera, Venta «La Fragua», kilómetro 3 de la carretera Jerez-Algeciras, que es titular del automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula RA-CC-569, que esta Administración Principal de Aduanas le formuló pliego de cargos en fecha 26 de octubre de 1973, habiendo acordado imponerle una sanción en cuantía de 25.000 pesetas, por infracción al artículo 3.º del Decreto 1814/1964, sancionable conforme al caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, con multa a determinar por dicha cuantía por poseer un automóvil con matrícula extranjera ejerciendo en España actividades lucrativas.

Se notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago de la misma en la Caja de esta Aduana, a cuyo plazo y en el supuesto de impago, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil en cuestión.

Igualmente se notifica dispone de un plazo de quince días para reclamar contra dicho Acuerdo ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 18 de enero de 1974.—El Administrador.—621-E.

*

Por la presente se notifica a Mr. Louis L. Patterson Jr., propietario del automóvil marca «Jaguar», que tuvo matrícula número M-190073, que ha sido sancionado por esta Administración Principal de Aduanas con multa en cuantía de 1.000 pesetas, por la no reexportación del vehículo dentro del plazo legal reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, infracción sancionable, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se notifica dispone de un plazo de quince días para satisfacer el importe de la multa en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de no ser satisfecho su importe, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra el presente Acuerdo dispone de un plazo de quince días para recurrir contra el mismo ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 18 de enero de 1974.—El Administrador.—622-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Eric Neil Roderman, con último domicilio conocido en Can Bartomeu Coma, San Antonio Abad, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de enero de 1974, al conocer del expediente número 237/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, por el importe de 20.000 pesetas, y una infracción de mínima cuantía, comprendida en el mismo apartado y artículo, por el importe de 100 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Eric Neil Roderman, de la infracción de menor cuantía, y a Peter John Stevens, de la infracción de mínima cuantía.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Eric Neil Roderman, 53.400 pesetas.
A Peter John Stevens, 200 pesetas.

En caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para el primero y de un año para el segundo.

5.º Declarar a Peter John Stevens encausador de la infracción de menor cuantía, sin responsabilidad.

6.º Declarar el comiso del producto intervenido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1974. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—613-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada a cada uno de los vehículos, ha dictado providencias, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley:

Expediente 634/73: Automóvil marca «Land Rover», sin matrícula, motor 151005587, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 635/73: Automóvil marca «Ford Taunus», motor número 3528008, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 636/73: Automóvil marca «Ford Mustang», sin matrícula y sin número de motor, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 655/73: Furgoneta marca «Volkswagen», sin matrícula, motor 006002XR, valorado en 32.000 pesetas.

Expediente 671/73: Automóvil marca «Peugeot 340», sin matrícula, motor número 3065794, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 672/73: Automóvil marca «Citroën DS 21», sin matrícula, motor 0318034187, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 691/73: Furgoneta «Volkswagen», matrícula holandesa VA-85-86, valorada en 32.000 pesetas.

Expediente 700/73: Automóvil marca «Triumph Spifire», motor FC 64107 HE, valorado en 26.000 pesetas.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de febrero de 1974 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 16 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—525-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Pérez Buzón y don Charles de Henzey, sin domicilios conocidos, inculcados en el expediente número 100/72, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de febrero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—552-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las Publicacio-

nes tituladas «Los Gangsters» y «Stop», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Sedmay, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.344. Sección Personas Jurídicas. Tomo 32.

Domicilio: Calle Doctor Fleming, número 51, Madrid.

Título de la publicación: «Los gangsters».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Narrar las biografías de los principales gangsters de todo el mundo y los esfuerzos judiciales para su detención, complementado por algunos comentarios relacionados con el mundo del hampa. Comprenderá los temas derivados de su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Daunis Ribera.—R. O. P. número 3.201.

Título de la publicación: «Stop».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28 por 37,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer una amplia información gráfica y literaria sobre el mundo de los sucesos, con una finalidad y principios de enaltecer los esfuerzos que la Sociedad realiza para defenderse de la delincuencia y para reformar a los delincuentes. Comprenderá los temas de: El suceso de la semana. Crímenes históricos. Cuestión urgente. Noticiario. Sucesos en España. Sucesos en el extranjero y 091 un teléfono a su alcance.

Director: Doña María Teresa Mancebo Alonso.—R. O. P. número 4.988.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—791-C.

ven afectadas por la obra de referencia. Igualmente cualquier otra persona podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de enero de 1974.—El Secretario general.—400-A.

Proyecto de tubería de abastecimiento de agua al polígono 1 del Polo Industrial. Término municipal de Zaragoza

Finca número	Propietario	Situación	Destino
1	Neurbe, S. A.	Vía Hispanidad	Solar.
2	Jorge Abad Sánchez	Vía Hispanidad	Solar.
3	Félix Sánchez	Vía Hispanidad	Solar.
4	Hros. de don Emilio Laguna Azorin	Vía Hispanidad	Solar.
5	Juan Gómez Alvarez	Vía Hispanidad	Solar.
6	Zaragoza Urbana, S. A.	Vía Hispanidad	Solar.
7	Rafael y Eduardo Alfonso	Vía Hispanidad	Solar.
8	Hros. de don Felipe Bescós Villanua	Vía Hispanidad	Solar.
9	Zoilo Rios Gracia	Vía Hispanidad	Solar.
10	S. E. I. D. A.	Vía Hispanidad	Acceso.
11	Zaragoza Urbana, S. A.	Vía Hispanidad	Solar.
12	Rafael Andrés	Vía Hispanidad	Jardín.
13	Alfredo Lacasa	Vía Hispanidad	Jardín.
14	S. E. del Acumulador Tudor	Av. de Navarra	Jardín y dependencias.
15	Zoilo Rios Gracia	Ctra. Logroño	Est. Servicio.
16	Industrias Plásticas «Pascor»	—	Acceso.
17	La Papelera General	—	Acceso.
18	Industrial Carrocera Aragonesa	—	Acceso.
19	O. P.	—	Dependencias.
20	Estación Servicio «Miralbueno»	—	Dependencias.
21	Aragón Urbana, S. A.	—	Solar.
22	Francisco Colell Mayandia	—	Jardín.
23	José Sin	—	Jardín.
24	Aragón Urbana, S. A.	—	Acceso.
25	José María de Escoriaza	—	Solar.
26	Kas, S. A.	—	Dependencias.
27	Piensos Hens	—	Dependencias.
28	Zaragoza Urbana, S. A.	—	Solar.
29	Pilar Secas Tudor	—	Acceso.
30	Maderas Gutiérrez Moñux	—	Acceso.
31	Finanzauto y Servicios	—	Acceso.
32	Caja de Ahorros de Zaragoza	—	Huerta.
33	Uralita, S. A.	—	Acceso.
34	Azulejos Monzó	—	Acceso.
35	BAFSA	—	Huerta.
36	Ramón Cebrián Pajares	—	Huerta.
37	Pablo Alquézar Gavin	—	Acceso.
38	Alfonso y Angel Ponzán Gabetas	—	Acceso.
39	Alfonso Soláns Serrano	Ctra. Logroño	Dependencias.
40	Vicenzo Angelino Gervasio	Ctra. Logroño	Dependencias.
41	Ricardo Mercadal Serrano	Ctra. Logroño	Jardín.
42	Talleres CIMA	Ctra. Logroño	Acceso.
43	Obras Públicas	Ctra. Logroño	Dependencias.
44	Hros. de Ricardo Marin Yaseli	Ctra. Logroño	Huerta.
45	Joaquín Arias Pueyo	Ctra. Logroño	Acceso.
46	Sebastián Bruned	Ctra. Logroño	Jardín.
47	Congregación MM. Benedictinas	Ctra. Logroño	Acceso.
48	Manuel Fuertes Teruel	Ctra. Logroño	Acceso.
49	Hros. de Daniel Ortiz de Landá-zuri	Ctra. Logroño	Huerta.
50	María Baquero Pueyo	Ctra. Logroño	Huerta.
51	Vicente Moros Ascaso	Ctra. Logroño	Huerta.
52	Felipe Faci y Eusebio Mayoral	Ctra. Logroño	Huerta.
53	Pascual Alcubierre Laguardia	Ctra. Logroño	Acceso.
54	Sixta Bernal Martínez	Ctra. Logroño	Huerta.
55	Hnos. López-Blanco López	Ctra. Logroño	Huerta.
56	Pascual Bernal Martínez	Ctra. Logroño	Huerta.
57	Radiadores «Puma Chausson»	Ctra. Logroño	Acceso.
58	Patrocinio Naval Vd. de Altarriba	Ctra. Logroño	Jardín.
59	José María Lacarra	Ctra. Logroño	Jardín.
60	Angel Arantegui	Ctra. Logroño	Jardín.
61	Francisco Madrazo Fernández	Ctra. Logroño	Aparcamiento.
62	P. González Veguillas	Ctra. Logroño	Jardín.
63	Envases «Saguin»	Ctra. Logroño	Acc. y depend.
64	Recauchutados «Herca»	Ctra. Logroño	Accesos.
65	TANASA	Ctra. Logroño	Accesos.
66	José Benito Serna	Ctra. Logroño	Jardín.
67	José I. Carranza	Ctra. Logroño	Jardín.
68	Jesús Bonafonte	Ctra. Logroño	Jardín.
69	Lerma Autobastidores Industriales	Ctra. Logroño	Dependencias.
70	Gloria de Amézaga y Sáenz Trápaga	Ctra. Logroño	Huerta.
71	María Gracia Marin	Ctra. Logroño	Huerta.
72	Hros. de Valero Marin Blanquet	Ctra. Logroño	Huerta.
73	Manuel Júlvez	Ctra. Logroño	Dependencias.
74	TIZASA	Ctra. Logroño	Dependencias.
75	Serafin Sancho Garuz	Ctra. Logroño	Huerta.
76	Eleuteria Alcolea, Vda. de Cortés	Ctra. Logroño	Huerta.
77	Alfredo Benedicto Layunta	Ctra. Logroño	Huerta.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy (30 de enero de 1974) acordó lo siguiente:

Que en ejecución del proyecto de construcción de colector de la margen derecha del río Ebro, en esta ciudad, en su obra de instalación de tubería de abastecimiento de agua al polígono 1 del Polo Industrial, se señala, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir de la última publicación que se haga, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas, cuya relación se acompaña a este acuerdo, las cuales se

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Galerías Preciados, S. A.", por escritura pública de fecha 13 de abril de 1973:

Cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.282.151 al 3.757.886, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 17 de marzo de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—641-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Galerías Preciados, S. A.", por escritura pública de fecha 5 de mayo de 1973:

Un millón de obligaciones, simples, convertibles al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive, al 7,895 por 100 de interés anual, pagadero semestralmente en 7 de mayo y 7 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo del tenedor.

Del 10 al 25 de mayo de los años 1974 y 1975, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los mismos.

Las obligaciones se amortizarán a la par, libre de gastos e impuestos, mediante ocho sorteos a celebrar en los meses de mayo de 1976 a 1983, ambos inclusive. En cada uno de estos sorteos se amortizará una octava parte de las obligaciones que no hayan acudido a la conversión en acciones.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—640-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 520.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 2.600.001 al 3.120.000, emitidas por el «Banco Ibérico, S. A.».

Barcelona, 17 de enero de 1974.—El Sindicato-Presidente, J. Garçon.—158-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de acciones, al portador, de 1.000 pesetas, nú-

meros 1 al 1.000.000, emitidas por la «Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima»-Baninver, S. A.».

Barcelona, 17 de enero de 1974.—El Sindicato-Presidente, J. Garçon.—159-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.500.001 al 1.900.000, emitidas por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 17 de enero de 1974.—El Sindicato-Presidente, J. Garçon.—160-5.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie VI

Se convoca la primera Asamblea general de tenedores de bonos de caja del Banco de Fomento, serie VI, emisión 4 de octubre de 1973, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, Carrera de San Jerónimo, número 23, y Zorrilla, 2, Madrid, el día 14 de febrero de 1974, a las diecisiete treinta horas.

Serán tratados en esta primera Asamblea los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de caja de la emisión de que se trata, que lo acrediten con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en la Central citada del Banco o en sus sucursales de Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 463 bis; San Sebastián, avenida de España, 8; Sevilla, plaza de la Falange Española, 15; Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 46, y Zaragoza, Alfonso I, 3; bien personalmente o mediante comunicación de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, hubieran formalizado la suscripción, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito, y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de esta emisión.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 1974, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante anuncios que aparecerían en las mismas publicaciones donde el presente se inserta.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—794-C.

CEPESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general, que se celebrará en el edificio «Sevilla 1», avenida Ramón y Cajal, número 1, de Sevilla, a las dieciocho horas del viernes 15 de febrero, en primera convocatoria, y, si es necesario, en segunda convocatoria, el sábado, 16, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1973.
2. Elección de nuevo Consejo.
3. Nombramiento de censores de cuentas de 1974.
4. Nombramiento de interventores de cuenta.
5. Asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 17 de enero de 1974.—El Presidente, Angel Taracón.—166-D.

VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social de Madrid, Almagro, número 42, para el día 14 de febrero de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 15 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, personalmente o representados, deberán acreditar la posesión de diez o más acciones en las oficinas del domicilio social con cinco días de antelación al de la celebración, y a los cuales se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—647-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que efectuado el sorteo de obligaciones serie «A», correspondiente al año 1973, han resultado amortizadas las siguientes:

406 a	420	42.241 a	42.255
901	915	42.256	42.270
1.651	1.665	43.366	43.380
2.791	2.805	43.651	43.665
3.736	3.750	44.206	44.220
4.531	4.545	44.461	44.475
4.996	5.010	44.731	44.745
5.596	5.610	44.911	44.925
8.341	8.355	44.971	44.985
9.461	9.495	45.091	45.105
10.756	10.770	45.451	45.465
12.736	12.750	45.871	45.885
12.751	12.765	46.096	46.110
13.141	13.155	46.546	46.560
13.891	13.905	46.771	46.785
14.686	14.700	47.356	47.370
16.861	16.875	49.306	49.320
17.041	17.055	49.396	49.410
17.221	17.235	49.456	49.470
17.551	17.565	49.846	49.860
17.581	17.595	50.701	50.715
18.766	18.780	51.136	51.150
19.891	19.905	51.181	51.195
20.446	20.460	51.286	51.300
20.776	20.790	51.331	51.345
21.181	21.195	51.751	51.765
21.451	21.465	51.841	51.855
21.571	21.585	52.036	52.050
25.591	25.605	52.126	52.140
25.686	25.680	52.186	52.200
25.891	25.905	52.621	52.635
26.551	26.565	53.071	53.085
30.976	30.990	53.086	53.100
31.681	31.695	53.161	53.175
33.706	33.720	53.176	53.190
36.676	36.690	54.796	54.810
38.131	38.145	56.746	56.760
38.401	38.415	57.601	57.615
39.166	39.180	57.646	57.660
40.666	40.680	57.901	57.915
41.401	41.415	58.096	58.110
41.476	41.490	58.171	58.185
41.536	41.550	58.201	58.215
41.641	41.655	58.471	58.485
41.806	41.820	58.861	58.875
41.911	41.925	58.996	59.010
42.151	42.165	59.566	59.580

Lo que se comunica a los efectos de

- a) Cobro de las cantidades amortizadas.
- b) Posible convertibilidad en acciones del 20 por 100 de las mismas, que podrán canjearse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Las diferencias que pudieran resultar en las operaciones de conversión se liquidarán en efectivo metálico.

Barcelona, 31 de diciembre de 1973.—601-C.

SAN PEDRO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución y liquidación de dicha Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 1972, cuyo balance de liquidación es el siguiente:

	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
Capital	—	7.700.000,00	—	7.700.000,00
Reservas	—	332.251,02	—	332.251,02
Liquidación de la Sociedad	1.489.771,99	—	1.489.771,99	—
Fincas rústicas	7.470.000,00	—	7.470.000,00	—
Hipoteca	—	1.320.921,98	—	1.320.921,98
Banco Rural, cuenta número 5.335	393.401,01	—	393.401,01	—
	9.353.173,00	9.353.173,00	9.353.173,00	9.353.173,00

Sevilla, 8 de enero de 1973.—El liquidador.—541-C.

ELECTROPETROLGAS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Anónimas, se hace público por el presente anuncio que esta Compañía, mediante decisión adoptada en Junta universal extraordinaria, celebrada el día once de diciembre de mil novecientos setenta y tres, con los quórum legales, acordó:

Primero.—Disolver la Compañía desde el día de la Junta, aprobando el balance de disolución, que es del tenor siguiente:

Activo:	Pesetas	Pasivo:	Pesetas
Caja. Bancos	34.998,89	Capital	100.000,00
Gastos primer establecimiento	193.100,60	Fondo amortización	140.408,23
Gastos constitución	42.788,50	Reserva legal	18.855,00
Pérdidas 1972 a amortizar ...	9.721,49	Reserva voluntaria	151.702,05
Pérdidas y Ganancias	128.358,00		
Total	408.965,28	Total	408.965,28

Segundo.—Dada la inexistencia de Activo inmovilizado, ni Pasivo para con terceros, proceder en el mismo acto a la liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance de liquidación:

Activo:	Pesetas	Pasivo:	Pesetas
Resultados liquidación	65.001,31	Capital	100.000,00
Gastos liquidación	34.998,69		
Total	100.000,00	Total	100.000,00

Tercero.—Deduciéndose del balance anterior la pérdida del total capital de la Compañía y la inexistencia de débitos para con terceros, dar por liquidada y extinguida la Sociedad con efectos desde el día de hoy, once de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Barcelona, veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Los Consejeros-Delegados, José María Torné Costa y Alfonso Fábregas Sancho.—622-C.

AZCOITIA Y CALDERON, S. A.

PALENCIA

Becerro de Bengoa, número 5

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero próximo, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social (calle de Becerro de Bengoa, número 5, de Palencia).

Orden del día

Lectura del acta anterior.
Aprobación de cuentas del ejercicio de 1973.

Renovación de un puesto de Consejero.
Designación de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

Palencia, 18 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.
153-D.

DISTUSA

(DISTRIBUIDORA DE TURISMOS, S. A.)

Junta general

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Ayora, 23), el día 14 de febrero, a las dieciséis horas, en primera

convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración: Ceses y nombramientos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Francisco Amorós Ibor.—El Presidente, Rafael Font de Mora Montesinos.—142-D.

CAFETERIAS S. A. C. H., S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el 31 de diciembre de 1973, se ha acordado su disolución.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Liquidador.—678-C.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL
MALLORQUINA DE AUTOBUSES

(S. A. L. M. A.)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad laboral ha acordado convocar Junta general de accionistas en el domicilio social, calle de Gremio Tejedores, sin número (polígono industrial La Victoria), de esta ciudad, el próximo día 22 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1973, así como la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Elección de un Consejero.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Para el derecho de asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1973.
El Secretario.—218-D.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones,
emisiones 1961 y 1962

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 10 de febrero próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Emisión 1961:

Cupón número 26
Importe bruto, 34,75 pesetas cupón.
Importe líquido, 28,41 pesetas cupón.

Emisión 1962:

Cupón número 24
Importe bruto, 26,73 pesetas cupón.
Importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—775-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones
emisión 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión de 1963, que a partir del 1 de febrero próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y Agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón especial:

- Importe bruto, 12,348 pesetas cupón.
- Importe líquido, 12,20 pesetas cupón.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—776-C.

SERESCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 14 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del siguiente día, en el supuesto de segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social de la Entidad.
- 2.º Modificación del consiguiente artículo de los Estatutos sociales, recogiendo la ampliación efectuada en su caso.
- 3.º Reestructuración de los cargos de los componentes del Consejo de Administración.
- 4.º Posible autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos de los dos puntos anteriores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Raventós Cucurull.—782-C.

**EXPLOTACIONES AGRICOLAS
Y GANADERAS AUSONA, S. A.**

(EXPLASA)

Conversión y amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que, de conformidad con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, disponen de un plazo que finalizará el día 9 del próximo mes de febrero para ejercitar, si les interesa, el derecho a convertir en acciones de la Sociedad, al tipo de la par, el cincuenta por ciento de las obligaciones de que sean propietarios.

Se anuncia asimismo que el día 11 del propio mes de febrero, a las once horas, se celebrará en el domicilio social, con intervención de Notario, el oportuno sorteo para la amortización de una treceava parte de las obligaciones respecto a las cuales no haya sido ejercitado el derecho de conversión.

Vich, 21 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garces Brusés.—789-C.

**COMPANIA IBEROAMERICANA
DE MONTAJES, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de esta Empresa, para el día 15 de febrero de 1974, a las dieciséis treinta, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la gestión social.

Aprobación, si procede, de cuentas y balances del ejercicio de 1973.

Resolver sobre la distribución de beneficios.

Lugar de reunión: Madrid, calle Canillas, número 43, bajo.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—795-C.

**COMPANIA IBEROAMERICANA
DE MONTAJES, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de esta Empresa, para el día 15 de febrero de 1974, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Renovación del Consejo de Administración.

Modificación de los artículos de los Estatutos sociales relativos al Consejo de Administración y Consejero Delegado (artículos 14, 15, 16 y 17).

Lugar de reunión: Calle Canillas, 43, bajo.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—796-C.

**CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Tesorería correspondientes a la emisión del mes de febrero de 1963, que a partir del día 15 del próximo mes de febrero podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón se-

mestral número 22 en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, y en la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana número 35, Barcelona.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—766-C.

**CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización bonos de Tesorería

En el sorteo celebrado el día 22 de enero de 1974, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, según escritura número 331 de su protocolo, para la amortización ordinaria de 6.586 bonos de Tesorería, emisión de febrero de 1963, han correspondido ser amortizados los números siguientes:

101 al	200	32.801 al	32.900
1.201	1.300	34.201	34.300
2.701	2.800	36.001	36.100
4.401	4.500	38.201	38.300
7.901	8.000	38.401	38.500
8.501	8.600	39.101	39.200
10.001	10.100	39.601	39.700
11.301	11.400	41.801	41.900
11.601	11.700	43.201	43.300
11.701	11.800	43.901	44.000
12.501	12.600	44.137	44.200
12.701	12.800	45.201	45.300
13.001	13.100	47.101	47.200
13.101	13.200	47.301	47.400
13.301	13.400	47.401	47.500
13.901	14.000	47.659	47.700
14.001	14.100	47.901	48.000
14.101	14.200	48.001	48.100
15.701	15.800	49.401	49.500
18.901	19.000	50.401	50.500
19.401	19.500	51.301	51.400
27.101	27.200	51.601	51.700
27.801	27.900	52.001	52.100
28.301	28.400	52.201	52.300
29.801	29.900	53.901	54.000
30.401	30.500	54.201	54.300
30.901	31.000	54.701	54.800
31.201	31.300	55.401	55.430
31.601	31.700	55.701	55.800
32.101	32.200	55.901	56.000
32.201	32.300	57.701	57.800
32.501	32.600	58.201	58.300
32.701	32.800	58.701	58.800
		58.801	58.900

Los señores tenedores de dichos bonos de Tesorería podrán hacer efectivo su importe, a la par, a partir del día 15 del próximo mes de febrero, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27), Madrid, y en la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona (Vía Layetana, número 55), Barcelona.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—767-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).